

Eduardo Casanova

El Paraíso Burlado

(Venezuela desde 1498 hasta 2008)

II

El Paraíso en Llamas

(Venezuela durante la Guerra de Independencia)

La primera estrella fugaz

Si en España hubiera habido gente más sensata y más razonable, el parto de Venezuela no habría sido tan traumático ni tan sangriento, y la misma España no habría perdido todo lo que perdió en menos de un siglo, cuando con el transcurso del siglo XIX pareció llegar al fondo de un océano de tristeza. En ese caso, sin aquella guerra mortal y terrible, los héroes nacionales del país habrán sido Juan Germán Roscio y Cristóbal Mendoza, dos abogados civiles y civilistas, hijo el primero de un milanés y de una indígena de La Victoria, trujillano de origen ilustre por los siete costados el segundo, en vez de Simón Bolívar, caraqueño, militar y aristócrata criollo de pura cepa, Francisco de Miranda, también caraqueño pero no aristócrata y sí aventurero, aunque fracasado, y José Antonio Páez, llanero, blanco de orilla, demagogo, trepador y exitoso aventurero.

Una situación ideal, pero imposible, habría sido el resultado de que una España civilizada y moderna hubiese admitido la existencia de una república de Venezuela, unida a ella por lazos económicos y culturales, en la que existieran dos grandes partidos: el conservador, presidido por Juan Germán Roscio y Andrés Bello, y el liberal, presidido por José Félix Ribas y Simón Bolívar. Esa república habría prosperado y sería hoy algo parecido a lo que son Noruega, Dinamarca o Suecia, y España habría conservado un enorme mercado, tanto para exportar como para importar, y una inmensa zona de influencia, que le permitirían ser hoy lo que en el mundo es, por ejemplo, los Estados Unidos de América, aunque con más sentido de la humanidad. Pero, desde luego, eso no pasa de una especulación muy cercana a la idiotez.

La demostración de que el movimiento inicial que llevó a la Independencia, es decir, los hechos del 19 de abril de 1810, no tenían en absoluto nada que ver con una posible revolución social, está en que su principal impulsador fue ese hipotético jefe de un partido civilizado, Juan Germán Roscio, a quien, tal como a Andrés Bello, hay que calificar como definitivamente conservador en el más puro sentido de la palabra.

Católico practicante y fiel creyente, la prudencia fue una de las bases de toda su vida. Había nacido en San José de Tiznados, pueblo vecino al río Tiznados, en el actual estado Guárico, en plenos Llanos centrales, el 27 de mayo de 1763. Su padre, Juan Cristóbal Roscio, era un milanés que, luego de vivir unos años en España, pasó a las Américas y se estableció en el interior de la Provincia de Venezuela, dedicado a la ganadería en los Llanos centrales, en donde se convirtió en un auténtico y rico terrateniente, que se casó con una descendiente de indígenas, lo cual le causó algunos problemas al hijo. La población de San José de Tiznados fue, en el siglo XVII, una de las misiones establecidas en zonas llaneras, y en 1780 fue convertida en parroquia por el obispo Mariano Martí. La madre de Roscio, Paula María Nieves, había nacido en La

Victoria, ciudad que fue fundada el 12 de diciembre de 1593 como "pueblo de indios", con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de La Victoria en homenaje al triunfo de Lepanto, por varios encomenderos españoles, entre quienes estaban Damián del Barrio, Martín de Gámez, Antonio Rodríguez y Francisco Loreto de Silva; fue refundada el 18 de noviembre de 1620 por el gobernador y capitán general Francisco de la Hoz Berrío, el obispo fray Gonzalo de Angulo, el militar Pedro Gutiérrez de Lugo y el cura Gabriel de Mendoza, como "lugar de doctrina" en el que se reunirían los indios dispersos de la región, y que se convirtió en parroquia en 1676 y en 1794, cuando Juan Germán Roscio tenía treinta años, recibió al fin el título de Villa por parte de las autoridades españolas, pero sin dejar de ser considerada "pueblo de indios", lo cual tuvo especial importancia en la vida de Roscio.

En aquellos tiempos, como en los de Cervantes, la Italia fragmentada tenía una relación directa con la España Imperial: Carlos III fue rey de Nápoles y de Sicilia, y Carlos IV nació en Nápoles. Muchos fueron los italianos que pasaron a España y varios los que, como don Roscio, vinieron a la América española. Varios son los apellidos italianos que se encontraban en Venezuela en esos tiempos, y muchos de sus descendientes tuvieron alguna actuación importante en el proceso independentista, pero ninguno como Juan Germán Roscio, que es el verdadero eje, el verdadero ideólogo de ese primer paso que fue el 19 de abril de 1810 y que se hizo gran paso el 5 de julio de 1811. Luego de estudiar las primeras letras en su aldea llanera, todavía niño fue enviado a Caracas, al cuidado de la hija de Antonio Pacheco y Tovar, Conde de San Javier, en cuya casa, situada en lo que hoy se llama "esquina del Conde", se reunirá el Congreso alentado por Roscio con miras a la Independencia. En ese lapso estudió Teología, Sagrados Cánones y Derecho Civil. En 1794 le fue conferido el título de Doctor en Derecho Canónico, y en 1800 el de Doctor en Derecho Civil. Se había distinguido especialmente en la Universidad, ganó distintos concursos y obtuvo una medalla otorgada por la Academia de Derecho Público y Español. Fue el mejor estudiante de su promoción. En 1794 presentó una solicitud ante la Real Audiencia para inscribirse como abogado, lo cual le fue concedido sin inconvenientes, pero el Colegio de Abogados se negó a admitirlo porque en el expediente de pureza de sangre por él presentado no aparecía la calificación de "indias" de su madre y de su abuela materna, calificaciones que sí aparecían en otros documentos públicos. De modo que Roscio se encontró con que su primer "caso" era nada menos que contra el poderoso Colegio de Abogados, al que quería ingresar, y consistía en defender su propio derecho de ejercer la profesión en la que, como estudiante, había sido excepcionalmente capaz. Debía enfrentar prejuicios ya dos veces centenarios en este lado de la mar oceánica, y milenarios en la otra orilla. Ese proceso le permitió demostrar su valía, no sólo como abogado, sino como ser humano. Como quiera que lo que estaba por decidirse no era su condición académica sino su aceptación como litigante, la Universidad lo aceptó como docente, y, paralelamente, solía dar doctas conferencias sobre Derecho Público Español y Leyes de Indias. Aún más, durante el pleito fue aceptado por las autoridades y convertido en Asesor de la Capitanía General, es decir, del máximo gobierno de la Provincia, y de la Auditoría de guerra, en un tiempo en que el militarismo empezaba a imponerse del todo en Venezuela, y no olvidemos que tradicionalmente ha existido una cierta afinidad entre militares y conservadores, aun cuando esos conservadores de hagan llamar comunistas. En 1805, finalmente, ganó su pleito y fue admitido del todo en el Colegio de Abogados. Poco después, como Fiscal interino de la Real Audiencia de Caracas, tuvo una actuación cardinal en uno de los momentos más importantes de los últimos tiempos de la vida colonial venezolana: en pleno invierno de 1806, el 2 de febrero, don Francisco de Miranda zarpó de Nueva York rumbo a una aventura que sería desastrosa para él. Pretendía invadir Venezuela y conquistar su Independencia, pero desde el principio aquella expedición, compuesta por norteamericanos y europeos, y en la cual el único venezolano era Miranda, anduvo mal. El 28 de abril,

cerca de las ocho de la mañana empezó una batalla naval frente a las costas venezolanas. Las dos goletas que acompañaban al *Leander*, que era la nave de Miranda, cayeron en manos de los españoles, la *Bacchus* quedó fuera de combate, y la *Bee* fue capturada sin mayores dificultades. El *Leander* dio la vuelta y se alejó rumbo a Trinidad. Atrás quedaron las goletas con sus hombres y sus armas, en manos de los españoles. Cuarenta y siete fueron condenados a terribles y largas penas de prisión. Tres, pudieron escaparse y veinte fueron liberados unos meses después, a condición de que hicieran público en los Estados Unidos de América que Miranda los había engañado. Los otros diez fueron condenados a muerte. Juan Jurado de Laínez actuó como Auditor de guerra y Juan Germán Roscio fue el fiscal de la causa, lo cual no parecería algo prometedor para su futura carrera de libertador. Como tampoco lo sería su actuación, también como fiscal, en 1808, en el proceso que se siguió contra los mantuanos que aparecían complicados en una discreta conspiración para desconocer la autoridad peninsular, que ya había caído en manos de los franceses. Los acusados fueron condenados primero e indultados después. Eran los mantuanos, los miembros de la aristocracia criolla, que veían la oportunidad de sacudirse de encima el poder de los europeos, pero se enfrentaron a la eficiencia y habilidad de aquel abogado, hijo de un milanés y de una mujer que no podía ser aceptada entre los mantuanos, por ser india. Todo ese proceso puso frente a frente a dos que podrían haber sido los verdaderos protagonistas del proceso de Independencia, pero que no lo fueron. Alguien, o la realidad en sí, se les atravesó en el camino y los dejó tirados a un lado, tristemente. Pero en aquellos primeros días, Roscio empezaba a tomar en sus manos los hilos de lo que llegaría a ser, el 19 de abril de 1810, el inicio de la Independencia de Venezuela.

La urdimbre que tejió Roscio fue impecable, pero se basaba en un cierto nivel de civilización que ni España ni sus colonias americanas tenían en aquel preciso momento, y todo se hundió en poco tiempo. Como si todo el nuevo proceso quisiera parecerse al viejo, a Roscio se le atravesó en el camino, no como enemigo sino como rival, Francisco de Miranda, el mismo contra quien el abogado venezolano había actuado con fría eficiencia, que fue llamado a Caracas por Simón Bolívar, en contravención de las instrucciones que Roscio había dado a aquel caraqueño destinado a convertirse, finalmente, en el verdadero protagonista de todo lo que ocurrió entre 1798 y 1830. Roscio envió a Bolívar a Londres y le prohibió contactar a Miranda, Fue Miranda el que contactó a Bolívar, y Bolívar ignoró las intenciones de Roscio. Y cuando la nave que había construido y calafateado Roscio empezó a hacer agua por todas partes, los que habían ocupado el espacio dejado por Emparan y compañía, apelaron al viejo general Miranda, que terminó vencido. Un terremoto, en marzo de 1812, se había encargado de hacer imposible lo que Roscio, y después Miranda, querían. Y la dura realidad remató el fracaso de aquella primera república, la república rosciana que han querido llamar "Patria Boba", pero que debería llamarse "Patria Niña", y murió en julio de 1812.

Luego del 19 de abril, Roscio se había convertido en el alma de aquella iniciativa. Bello lo calificó de padre, maestro y defensor de la naciente libertad. Luego de encargarse de las relaciones exteriores de la Junta Conservadora y de hacer, mediante su correspondencia y sus gestiones múltiples, todo lo posible por llevar el país a la Independencia plena, fue diputado por Calabozo en el Congreso Constituyente que se instaló en la casa del conde San Javier, con lo cual se demuestra plenamente que era una iniciativa rosciana, el 2 de marzo de 1811. Mientras él, en el Congreso, llevaba adelante su labor, en la calle se había formado otro partido, bastante más radical, en el que se destacaban Simón Bolívar y Francisco de Miranda. El 5 de julio de 1811, luego de una sesión cuya memoria e intención quedaron reflejadas en el Acta redactada por el propio Roscio, Venezuela se declaró independiente, separada del todo de España y dispuesta a regirse por sus propios medios. Desgraciadamente, tres siglos

de oscuridad operaron en contra de las intenciones de Roscio. Todo se precipitó y el abogado venezolano, católico practicante, auténtico jurista y hombre de leyes, luego del fracaso de su república y de haber sido designado miembro de un Triunvirato que no llegó a tener el poder real y de haber colaborado de buena fe con Francisco de Miranda en aquella lucha agónica e imposible, fue hecho preso por Domingo Monteverde, canario, caudillo primitivo, que incumplió lo que había pactado con Miranda, y abusivamente remitió a Roscio, encadenado, a España. Fue uno de los ocho "monstruos", calificados así por Monteverde. Primero estuvieron encarcelados en Cádiz, donde no mucho después moriría Francisco de Miranda. Después en Ceuta, de donde él y otros lograron escapar y buscar refugio en Gibraltar. Pero el gobernador inglés los entregó a los españoles, hecho que motivó la ira del príncipe regente inglés, que con decisión obligó a Fernando VII a soltar a los presos de nuevo. Roscio fue a tener a Jamaica inicialmente y a los Estados Unidos después. Ya había perdido por completo el papel de protagonista, que estaba en poder de Simón Bolívar, a quien siguió en 1818 hasta Angostura. Con Bolívar, Roscio ayudó a la creación de Colombia y fue uno de los principales redactores del *Correo del Orinoco*. Luego de ocupar varios cargos, entre ellos el de Vicepresidente de Colombia, y cuando se preparaba a participar en el Congreso de Cúcuta, que debía darle forma definitiva a la Colombia que junto a Bolívar había ayudado a nacer, murió luego de una corta enfermedad, el 10 de marzo de 1821. Su final fue humilde y ejemplar, como el de Cristóbal Mendoza.